

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "REPARACION ESCUELA TOMAS LAGO, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº

681

Chillán Viejo,

0 6 ABR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

a) El Ord. Min. Int. (Ord.) Nº 938 de 30 de marzo de 2010 que aprueba proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE- Emergencia T. año 2010.

b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes, preparados para la licitación.

DECRETO

APRUÉBENSE las Bases Administrativas Generales, 1.-Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- LLÁMASE Propuesta a "REPARACION ESCUELA TOMAS LAGO, CHILLAN VIEJO", ID 3671-26-LE10, a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$16.679.000.-

3.- DESÍGNASE, que a tres funcionarios de Planta o a Contrata de la Dirección de Planificación, en la comisión de evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FFV/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Jefe de Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, RR.PP, Planificación, Carpeta, OF. Partes.